



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcd.malargue.gov.ar



## RESOLUCIÓN N° 093/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.937 HC 030 – 2.021. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Reconocimiento a la trayectoria deportiva del Sr Carlos Andrés Cogo.

Que es un deportista del ciclismo que ha logrado durante muchos años representar y obtener excelentes resultados para nuestro Departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que el señor Carlos Cogo es uno del ciclista más prestigioso que representa al Departamento de Malargüe, lidera un esperanzador plan para hacer historia en el ciclismo mendocino y llevarlo a los planos internacionales.

Que cada domingo debe trasladarse más de 600 km para poder participar en cada fecha del calendario local,

Que en su trayectoria “CARLI” cuenta con una participación en la reconocida Titan Desert (2018-14° en la general), un Sub campeonato Panamericano, seis títulos nacionales en MTB y dos experiencias en la vuelta de Mendoza, en 2017 y y 2018 ambas con el equipo lucha contra el cáncer infantil.

Que su hijo mayor presenta ECNE (Encefalopatía crónica no evolutiva) y diariamente le transmite la capacidad de superación, de lograr cosas que parecían imposibles y fue el principal motivo de la inspiración para iniciarse en el ciclismo.

Que después de estar dos años alejado del ciclismo para dedicarle más tiempo a su familia, decidió regresar y volcarse de lleno a la ruta de la mano de su entrenador Sergio Gili.

Que el protagonismo en cada competencia y el ilusionante proyecto con el que cuentan los llevo a conseguir un patrocinador privado muy importante que da nombre al conjunto MYG Servicios Petroleros, empresa malargüina de gran trayectoria y una de las más destacadas del departamento.

Que uno de los objetivos es tener una fecha del campeonato mendocino donde a una etapa de la vuelta sea Mendoza a Malargüe.

Que resulta muy importante dejar una base de este proyecto bien fortalecido para que todos los jóvenes tengan su motivación y entrenen para que en algún momento formen parte de una estructura similar que promoció nuestro Departamento.

Que entre sus logros deportivos obtuvo con un gran esfuerzo los siguientes premios:

- Campeón Malargüino 2013
- Ganador Rally Aniversario Malargüe 2013, 2014, 2015, 2017
- Campeón Nacional XC Maratón 2015, 2016, 2017, 2018



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



- Sub Campeón Nacional Maratón XCO 2016
- Sub Campeón Panamericano XCO 2016
- 2º Lugar Titan Desert/Marruecos Elite Maratón 2018
- Vuelta a San Rafael mejor Sureño Clasificado 2015
- Vuelta a Mendoza 2017, 2018
- General 7 días consecutivos Malla Borravino Mejor Mendocino

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer al deportista Sr. Carlos Andrés Cogo, D.N.I. 32.002.471 por los excelentes resultados en su trayectoria deportiva del ciclismo de ruta, dejando en alto el nombre de nuestro Departamento.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de una copia de la presente pieza legal y un Diploma por parte del Honorable Concejo Deliberante al deportista y a la empresa privada que patrocina la participación.

ARTÍCULO 3º: Difundir la presente Resolución, a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante como del Departamento Ejecutivo Municipal y por los medios escritos y orales del Departamento.

ARTÍCULO 4º: Elevar copia de la presente pieza legal a los Legisladores Provinciales por Malargüe para su conocimiento y demás efectos que estimen corresponder.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

